



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Resolución N° 134/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ID N° 455615",

Minga Guazú, 27 de setiembre del 2024.-

Visto: El Dictamen Técnico N° 6 de la Dirección de Administración y Finanzas, que, conforme al análisis de las necesidades institucionales, se dictamina, dar continuidad al proceso, y;

Considerando: Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/ 2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022; Art. N° 45, establece que "las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamenta' N° 8127/00",

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

El decreto N° 1188/24 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este,

Resuelve

Art. 1: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a "Licitación por Menor cuantía nacional (MCN) N° 08 - Adquisición de Equipos varios para proyectos de investigación con ID N° 455615",

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas en la materia.

Art. 3: COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido, archivar.



Dr. César Augusto Radice Oviedo
Decano